

135

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

27 OCT 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

No. 11001-31-10-022-2020-00003-00

Se dispone el emplazamiento ordenado en auto de fecha 10 de marzo de 2020, se haga en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. ~~86~~ de fecha ~~28 OCT 2020~~
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
Secretario

[Firma manuscrita]